

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOVILSAT S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las once horas, se reúne la Junta General de Accionistas en la oficina de la Compañía **MOVILSAT S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas **ALMEIDA MIGUEL PATRICIO**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **AVILA MOSQUERA NARCISA DOLORES**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto **BARCO FAJARDO JESSENY ALEJANDRINA**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BELTRAN BAQUERIZO MARIO FELIPE**, por sus propios derechos, propietario de DIEZ acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 10 votos, **BUCHELI ARIAS CARLOS ALFREDO**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CEVALLOS CRUZ CLEMENCIA JEANNETH**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CHAGUAY COX FRANKLIN YONNY**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CHIRIBOGA LARENAS JACQUELINE VICTORIA**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CORTEZ VALLE JUAN CARLOS**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ESPINAR FRANCO ALEXI ARMANDO**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ESPINOSA MAYORGA BRYAN GABRIEL**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ESPINOZA DE LA CUADRA RICARDO MANUEL**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **FALCONES ORTIZ TYRONE FABIAN**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **FRANCO DIAZ CARLOS ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GUAMAN REYES NORLLY MELISSA**, por sus propios derechos, propietario de DIEZ acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 10 votos, **GUERRERO MONCAYO JUAN JOSE**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **INTRIAGO ALCIVAR MAYER MIGDONIO**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **JIMENEZ FUENTES SANDRA JUANA**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GUAMAN CARRERRA LUIS FERNANDO**, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 736 votos, **MATA QUITO ALFREDO HUMBERTO**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MAZACON ARIAS ROBERTO AGAPITO**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MENDIETA GOMEZ WILLIAM IVAN**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar

cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MENDOZA VERA HUMBOLT ROQUENFELLER**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MENDOZA ZAMBRANO JIMMY ROMMEL**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MERA RIVERA RICHARD IVAN**, por sus propios derechos, propietario de UNO accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MITE PEZO JOSE JUAN**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **MONCAYO CORAL MARIO ALFONSO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **MONCAYO LAURIDO RAUL ALFONSO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **MONCAYO MEJIA ALFONSO EFRAIN**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **MONCAYO SELIGMANN WALTER ALFONSO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **MORAN SARCOs JANET ERWIN**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **MUZZIO PINASCO GLADYS ELIZABETH**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **NARVAEZ ORMEÑO RAMON ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **ORBEN LOOR AMALIA ARACELY**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **PIEDRA VELOZ FLOR MARIA**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **QUINDE PILATAxi VISTOR ALEJANDRO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **REYES BAQUE ANGEL HECTOR**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **SALTO RAMIREZ CARLOS EDUARDO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **SANCAN CAJAS ARTURO VIRGILIO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **SANCHEZ CORONEL ANTONIO ALEJANDRO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **SUAREZ LAINEZ GEORGE GILBERTO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **SUAREZ UGARTE BORIS VASILY**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **TIGRERO MUÑOZ ANGEL GASPAS**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **TORRES LOPEZ KLEBER REMIGIO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **VALLE CHIRIBOGA CARLOS ALEX**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **VASQUEZ CORONADO RUBEN OSWALDO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **YUQUI SARMIENTO JORGE DIONICIO**, por sus propios derechos, propietario de UNA accione ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, Preside la sesión la compañía **GUAMAN CARRERRA LUIS FERNANDO** y actúa como secretario Ad-Hoc de la

junta el señor **BELTRAN BAQUERIZO MARIO FELIPE** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art., 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar u resolver sobre el único punto del orden del día:

1.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros 2018 de la Compañía **MOVILSAT S.A.**

Por secretaria se procede a tratar el único punto de orden del día que es:

1.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros 2018 de la Compañía **MOVILSAT S.A.**

En lo que refiere a este punto, los Estados Financieros del 2018 fueron aprobados en su totalidad, motivo por el cual el Presidente Ad-Hoc concede un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta, concluido el tiempo de lectura se reinstala la JUNTA con los mismos asistentes, dándole la lectura del texto el cual es aprobado por una unanimidad, siendo suscrita por los asistentes en unidad de acto.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Guaman Carrerra Luis Fernando', with a horizontal line drawn through it.

**GUAMAN CARRERRA LUIS FERNANDO**  
Accionista